

“AHORA ARGANDA vota en contra por los mismos motivos expresados antes. El Protocolo finalmente recoge 11 salarios, incluyendo a los 3 secretarios, de los cuales el más bajo es de 33.000 € anuales y el más alto de estos 11 cargos de confianza es de 53.000 €. Aparte de la distorsión ya citada de considerar personal de confianza del gobierno municipal a secretarios de grupos de la oposición, sencillamente este pueblo no se puede permitir, vuelvo a repetir y los datos no me los invento sino que están aquí en sus cuadros y le agradezco que me explique una y otra vez cuánto dinero se necesita para hacer política. Yo le vuelvo a dar la misma respuesta que es la respuesta de mi grupo y de mi asamblea: que con menos también se hace. Entonces consideramos que este pueblo no se puede permitir ni tantos puestos de confianza ni tan escandalosos salarios si los comparamos con la renta media de nuestros vecinos y vecinas. Gracias. “””

Se producen aplausos por el público asistente.

El Sr. Alcalde-Presidente dice a la Sra. Cuéllar que alguno de esos cargos de confianza va a cobrar menos que usted como Portavoz.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con catorce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, dos votos en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, y siete abstenciones del Grupo Municipal Popular (ausentes Sra. Guillén Sanz y Sr. Díaz Martínez), **aprobar** la propuesta de Alcaldía de fecha 7 de Julio de 2015 que literalmente dice:

“ De acuerdo con lo previsto en los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y demás concordantes, Reguladora de las Bases de Régimen Local, propongo al Pleno para su aprobación, si procede, que el número y retribuciones del Personal Eventual del Ayuntamiento de Arganda del Rey sea el siguiente:

	<u>DENOMINACIÓN</u>	RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES
1	Jefe/a Gabinete de Alcaldía	52.942€
2	Director de Seguridad	52.942€
3	Coordinador/a de Área	46.557€
4	Coordinador/a de Área	46.557€
5	Coordinador/a de Área	46.557€
6	Secretario/a Alcalde	42.883€
7	Técnico/a Comunicación	36.489€
8	Técnico/a Redes e Imagen	36.489€
9	Secretario/a Técnico/a Grupos Municipal	33.000€
10	Secretario/a Técnico/a Grupos Municipal	33.000€
11	Secretario/a Técnico/a Grupos Municipal	33.000€

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.